



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

COMUNICADO **N° 001/2022**

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Observatorio Agroambiental y Productivo, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°287 del 07 de septiembre de 2018 y el Reglamento Operativo del Registro Cañero del artículo 12, parágrafo 1 señala que se debe efectuar por medio electrónico el llenado del formulario en línea, mediante el uso de internet para el registro y actualización de nuevas "Instituciones, Asociaciones y productores cañeros"; por tanto, se comunica lo siguiente:

- Realizar el registro y actualización Online, mediante el sistema vigente del Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP; a través del sitio web: <http://observatorioagro.gob.bo/> ingresando a la pestaña de SISTEMA CAÑERO, o al siguiente enlace: <http://ruc.observatorioagro.gob.bo/preInscripcion/create>.

Los pasos para el Registro de Cooperativas, Instituciones, Asociaciones y productores cañeros, son:

1. La institución cañera realiza el Pre-Registro, adjuntando documentación digital (formato PDF legible).
2. El personal técnico del OAP, revisa la documentación, de existir alguna observación, solicitará su complementación.
3. Una vez aprobada la documentación, se remitirá el usuario y contraseña, para que proceda con el registro y actualización online.
4. Realizado el registro de productor e institución cañera, podrá descargar la credencial de autenticación con QR de seguridad.

Para que sea efectivo este proceso, las Cooperativas, Instituciones y Asociaciones de productores, deberán:

- Supervisar, controlar, y validar la veracidad de la información de superficie, producción y rendimiento.

El Observatorio Agroambiental y Productivo coordinará para la capacitación y asistencia técnica del registro digital con las instituciones afines al registro.

En el marco de las disposiciones señaladas es de cumplimiento obligatorio el presente comunicado.

La Paz, 11 de noviembre de 2022

Ing. Erik C. Freddy Bahoz
COORDINADOR GENERAL DEL
OBSERVATORIO AGROAMBIENTAL Y PRODUCTIVO
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

Zona Central, Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N°1471
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 – 2111103 Fax-Administración: (591-2) 2129750